

## La CNMC propone desregular el mercado de las rutas troncales submarinas

- Este mercado ya estaba en su mayor parte desregulado, excepto en nueve rutas submarinas que conectan las islas menores de los archipiélagos balear y canario con las islas de mayor tamaño, y las que conectan Ceuta y Melilla con la península.
- La propuesta de desregulación se somete ahora a consulta pública.

**Madrid, 22 de noviembre de 2023.**- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) está revisando el mercado de líneas alquiladas troncales, que son conexiones de banda ancha de altas prestaciones y capacidad que los operadores se prestan entre sí para completar tramos de su red troncal. En la [consulta pública](#) que acabamos de publicar, la CNMC propone desregular completamente este mercado. ([ANME/DTSA/003/22/M14-2003](#))

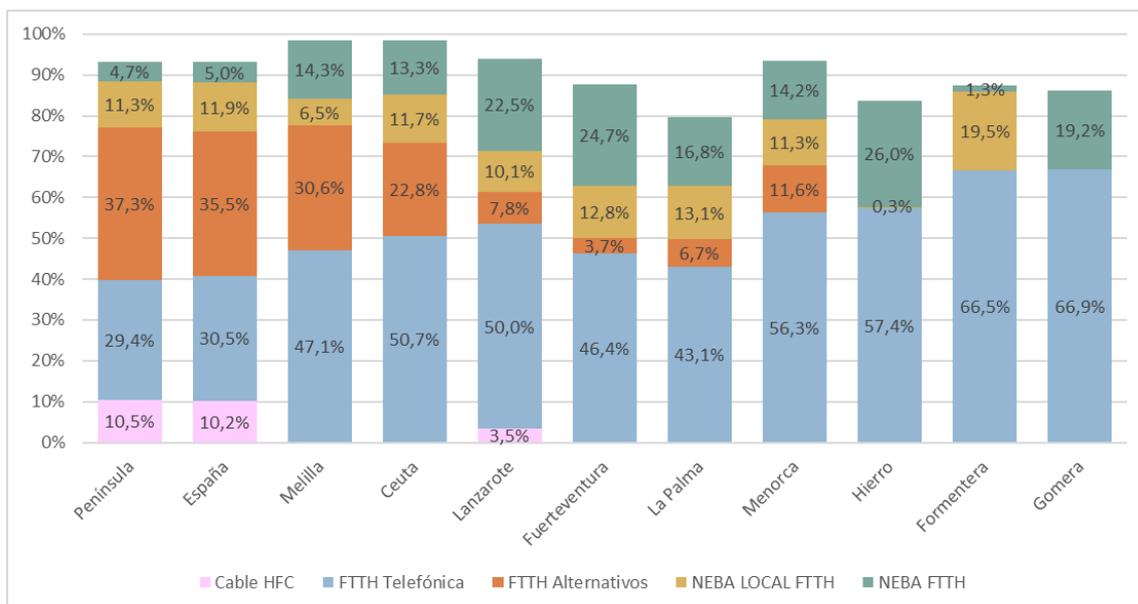
### Situación del mercado

El mercado de las líneas alquiladas troncales en España está en su mayor parte desregulado, excepto en nueve rutas submarinas que conectan las islas menores de los archipiélagos balear (rutas Mallorca – Menorca e Ibiza – Formentera) y canario (rutas Gran Canaria – Lanzarote, Gran Canaria – Fuerteventura, Tenerife – La Palma, Tenerife – La Gomera y La Gomera – El Hierro), así como las rutas que unen Ceuta y Melilla con la Península. En estas rutas, Telefónica está actualmente obligada a ofrecer a otros operadores líneas troncales de alta capacidad a precios determinados por la CNMC.

En el análisis de este mercado, la CNMC se ha centrado en la situación competitiva en los nueve territorios conectados, así como en la evolución de los cables submarinos que los conectan.

En lo que respecta al mercado minorista, la CNMC ha constatado que en estos territorios se han producido relevantes despliegues de redes de banda ancha de nueva generación, en especial de fibra. De hecho, en varios de estos territorios la penetración de las redes de nueva generación es superior a la media nacional.

**Porcentaje de conexiones de redes de nueva generación (fibra y cable) en el mercado de banda ancha por tipo de conexión (2022)**



En lo que respecta a la situación de los cables submarinos, en todas las rutas a excepción de La Gomera – El Hierro se han desplegado (o está previsto) el despliegue de nuevos cables alternativos a Telefónica por diferentes actores (Canalink, Reintel, GTD y la Ciudad Autónoma de Melilla). La experiencia en las cuatro rutas submarinas ya desreguladas (Península – Mallorca, Mallorca – Ibiza, Península – Canarias y Gran Canaria – Tenerife) muestra que la aparición de nuevos cables submarinos alternativos a los de Telefónica supone un incremento muy notable de la competencia en este mercado mayorista.

Por ello, la CNMC concluye que para 8 de las 9 rutas se han superado o se van a superar las barreras a la entrada y el mercado tiende a la competencia. Asimismo, para la ruta La Gomera – El Hierro, dada su escasa conflictividad regulatoria hasta la fecha, se considera que la aplicación del derecho de competencia *ex post* resulta suficiente para abordar las potenciales conductas restrictivas de la competencia. Por tanto, la CNMC propone desregular estas 9 rutas y retirar las obligaciones vigentes de Telefónica en un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la resolución definitiva.

La CNMC realizará, en cualquier caso, un seguimiento de la evolución de la dinámica competitiva en estas rutas una vez desregulado el mercado.

Esta propuesta de la CNMC se somete a un periodo de consulta pública de un mes de duración improrrogable, en el que se recabarán las opiniones de los agentes del sector. Posteriormente, este organismo remitirá su proyecto de medida a la Comisión Europea y al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para recabar su opinión antes de adoptar una resolución definitiva.

**Contenido relacionado:**

- [ANME/DTSA/003/22/M14-2003](#)
- [Nota de prensa](#) (01/02/2018): La CNMC desregula la ruta de cable submarino que une la Península con Canarias